

INFORME MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS Q2

PERIODO DE SEGUIMIENTO

Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023



Personería
Santiago de Cali
Para la Gente

HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE

Personero Distrital
2020 – 2024

Personería de Santiago de Cali
Nit 805.003.895 - 9
CAM, Torre Alcaldía Piso 13
PBX (602) 6617999
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

Alta Dirección
HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE
Personero Distrital

Representante de la Alta Dirección
JUAN CARLOS ROJAS CORREA
Personero Auxiliar

LÍDERES DE PROCESO

JUAN CARLOS ROJAS CORREA
Personero Auxiliar
Direccionamiento Estratégico y Planeación

JOVANNA CAMARGO GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Evaluación y Seguimiento

EDISSON JULIAN URREA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión de Legalidad

MARIA EUFEMIA MONTOYA MONTOYA
Directora Operativa
Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

JUAN JESÚS CALDERON VELASCO
Director Operativo
Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

WLADIMIRO GARCÉS CORTÉS
Director Operativo
Vigilancia Administrativa

JULY QUESADA PALACIOS
Subdirectora
Solución Alternativa de Conflictos

DIEGO CARDONA CAMPO
Director Financiero y Administrativo
Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de Talento Humano

ADDY JOHANNA SALCEDO LONDOÑO
Subdirectora
Gestión Tecnológica y de la Información

MARIA FERNANDA ARIAS
Personera Delegada
Comunicación Pública

SEPTIEMBRE 2023

PRESENTACIÓN

Los planes de acción de la vigencia 2023 están contenidos por actividades que soportan la gestión específica de cada proceso, es decir aquellas asociadas con su misionalidad.

Durante el segundo cuatrimestre surgieron modificaciones solicitadas por los líderes de proceso asociadas con la programación de actividades, medición que se realizará al cierre de la vigencia.

Los datos, cifras e información con la cual se sustenta el resultado de la medición Q2, fue declarada por el líder de cada proceso en el informe de gestión presentado a la Oficina de Planeación.

El presente informe contiene el avance consolidado y por proceso correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2023.

La Oficina Asesora de Planeación como articuladora e integradora de las políticas institucionales, continuará brindando asesoría y asistencia técnica para la consecución de los resultados de la entidad.

Oficina Asesora de Planeación

1. CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICADOS

Dando alcance a la Resolución 161 del 31 de agosto de 2020 por la cual se fijó los parámetros para el seguimiento y medición de los planes de acción, la medición del desempeño para el segundo cuatrimestre (**Q2**) del 2023, se realizó a los 11 procesos contenidos en la cadena de resultados de la entidad.

Composición de los planes de acción

Cada plan de acción está contenido por actividades específicas cuyo peso dentro del plan es de cien (100,00) puntos esperados al cierre de la vigencia 2023.

La distribución de los 100,00 puntos se realizó en los periodos de medición fijados, ya sea para reflejar un cumplimiento progresivo, es decir por labor, o un cumplimiento específico en un tiempo determinando en la Ley o por la entidad.

Q1. Enero, Febrero, Marzo, Abril.

Q2. Mayo, Junio, Julio, Agosto.

Q3. Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre.

Es así como, el puntaje esperado en cada cuatrimestre (Q) varía según las particularidades de cada proceso, la programación institucional y las prioridades o cambios del entorno.

El peso de cada actividad dentro de los planes de acción responde a la relevancia que tienen respecto al objetivo del proceso, lo que se traduce en actividades cuyo valor es más alto que otras y por ende son determinantes en el resultado final.

El avance por labor o resultado específico de cada actividad se establece a partir del valor cuantitativo (cantidad) y cualitativo (descripción) declarado por el proceso en el informe de gestión, por lo tanto, la veracidad de las cifras y datos, así como la omisión o error en la información que soporta la ejecución del plan de acción, es responsabilidad del líder.

2. INDICADOR DE DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS

El indicador de desempeño de cada proceso resulta del cumplimiento de las actividades previstas para el periodo objeto de la medición, por lo tanto, las actividades que no tienen programación o se reprogramaron en el transcurso del periodo, no afectan ni alteran el avance o resultado.

Para la medición se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Logrado} / \text{Puntaje Esperado} * 100$$

El cálculo se presenta en porcentaje (%) y su valor cualitativo se ubica de acuerdo a los niveles de desempeño: Alto, Medio, Bajo, Crítico.

Nivel de cumplimiento	Rangos
Desempeño Alto	90% – 100%
Desempeño Medio	70% – 89%
Desempeño Bajo	51% - 69%
Desempeño Crítico	=<50%

Materialización de Riesgos

La variación representa la distancia que hay entre el puntaje esperado y el puntaje logrado, cuyo límite de aceptación se requiere que este por debajo de 3,5 para asegurar un cumplimiento =>90% en cada proceso. Un valor por debajo de esta meta, se considera un evento de riesgo en la ejecución y administración del proceso.

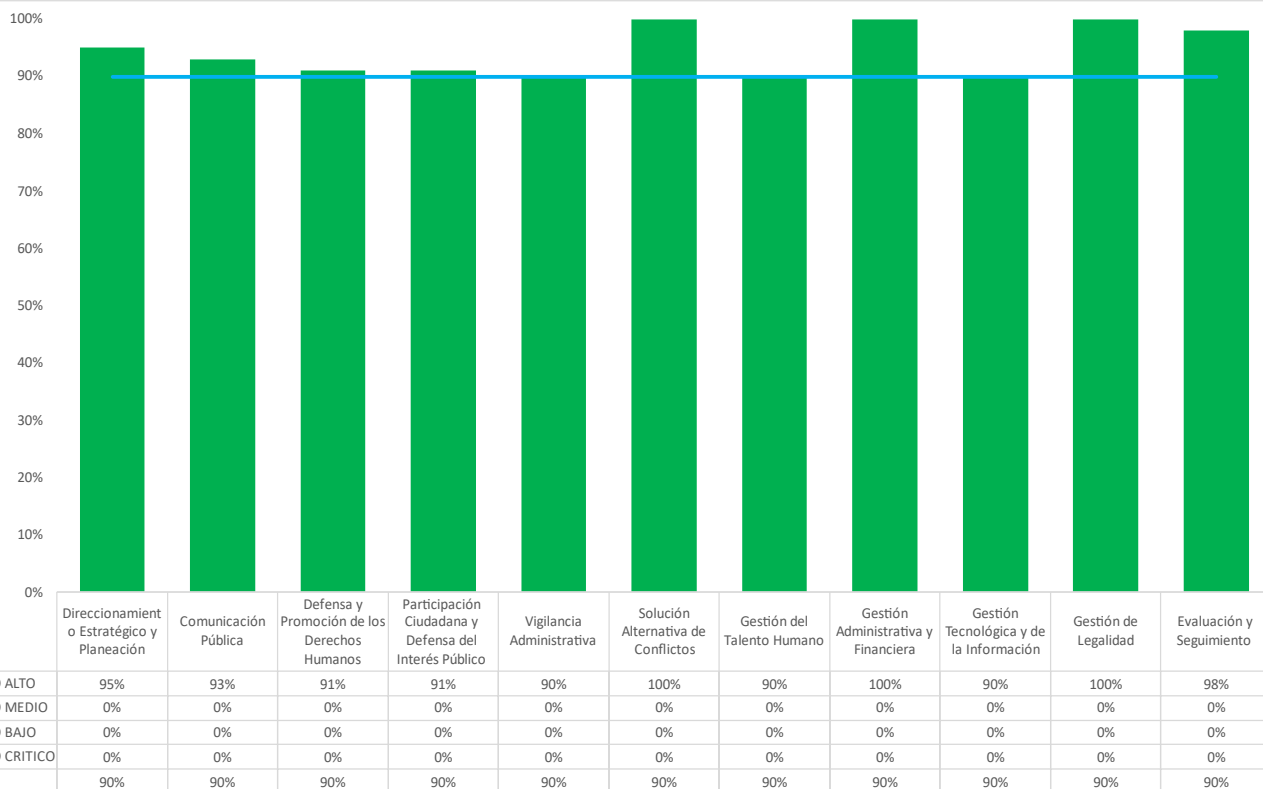
Riesgo asociado R5

Posibilidad de afectación reputacional por desviación o incumplimiento de la meta de desempeño del proceso debido a fallas o reprocesos en la operación.

Controles vinculados.

- El Líder del Proceso cada vez que surgen cambios normativos, asegura que su incorporación a la operación del proceso se lleve a cabo de manera planificada mediante la actualización de los controles, para dar cumplimiento adecuado y evitar devoluciones, reprocesos o ineficacia en la gestión.
- La Oficina Asesora de Planeación cada vez que se presentan nuevas exigencias legales, acompaña la planificación de cambios mediante la revisión y ajuste de los métodos de operación del proceso, para asegurar consistencia con el plan de acción y mantener la integridad del Sistema de Gestión.
- El Líder del proceso cada vez que surgen cambios institucionales, informa a los funcionarios mediante Comité Primario, para que toda creación, modificación o eliminación de controles en la operación, sea incorporado a las actividades del proceso y evaluación del desempeño laboral.

3. CONSOLIDADO DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS Periodo de Medición Q2 2023



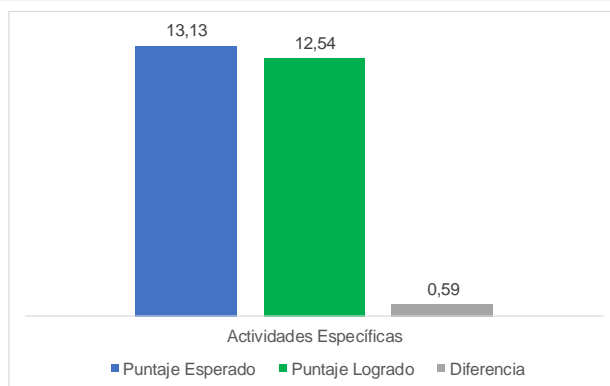
Fuente. Informes de Gestión de los Procesos, Fichas Técnicas de Seguimiento y Medición Q2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MANEJO FRENTE AL AVANCE Y RESULTADO DE CADA PROCESO		
Nivel de cumplimiento	Rangos	Tratamiento a ejecutar (1ra. Línea de Defensa)
Desempeño Alto	90% – 100%	Mantener control y seguimiento periódico al plan de acción, realizar ajustes e incorporar mejoras que requieran las actividades y/o registros del proceso.
Desempeño Medio	70% – 89%	Analizar las causas de la desviación o incumplimiento en las metas en las que no se avanzó o se presentó un avance parcial e iniciar acciones complementarias para su gestión eficaz en el siguiente periodo de medición.
Desempeño Bajo	51% - 69%	Implementar plan de mejoramiento para retornar a niveles de cumplimiento razonable.
Desempeño Critico	=<50%	Requiere intervención.

PROCESO

Direccionamiento Estratégico y Planeación, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Específicas	13,13	12,54	0,59	95%	Desempeño Alto
Indicador		13,13	12,54	0,59	95%	



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

El proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación está integrado por el Despacho, la Personería Auxiliar y la Oficina Asesora de Planeación.

Desde la Personería Auxiliar se coordina, dirige y controla la operación de los procesos misionales, se brinda soporte al despacho del Personero Distrital en asuntos jurídicos, estratégicos, administrativos y se ejerce el control disciplinario interno de los funcionarios de la entidad. La vigencia 2023 inició con 17 quejas disciplinarias y entre enero y agosto se recibieron 20 nuevas quejas. De 37 procesos disciplinarios internos, 4 se inhibieron, 13 fueron archivados y 2 fallados, 18 continúan en curso.

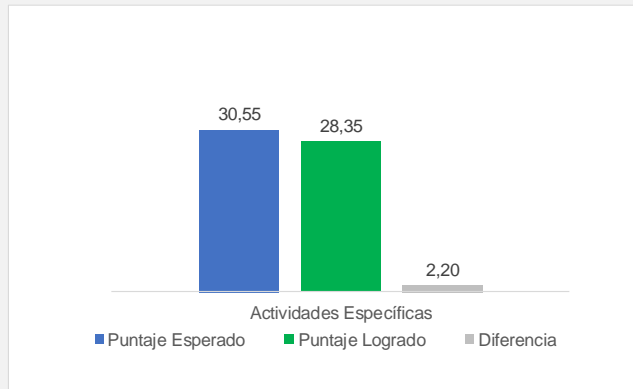
La Oficina Asesora de Planeación define los esquemas metodológicos con los que se realiza seguimiento, medición y evaluación periódica a la planeación institucional contenida en el Plan Estratégico y los planes de acción, crea herramientas para la administración y gestión de los riesgos, y realiza mantenimiento diario al Sistema de Gestión mediante la normalización de los documentos que soportan la operación de los procesos (PHVA) para el sostenimiento del certificado de calidad. En el informe final de la auditoría que realizó el ICONTEC entre el 24 al 27 de abril de 2023, se obtuvo cero (0) No conformidades, logro consecutivo mantenido en los últimos 2 años y la renovación del certificado ISO 9001 Versión 2015 que tiene vigencia hasta el 5 de marzo del 2026.

En cumplimiento de la Directiva No. 011 del 1 de agosto de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación, desde la Mesa de Transparencia creada por la Alta Dirección, al cierre del mes de agosto se realizó el reporte anual del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, obteniendo un puntaje de 100 sobre 100.

Por directriz del Despacho, en el segundo semestre de la vigencia se inició el alistamiento de las actividades inherentes al proceso de transición de Administración, para asegurar la entrega ordenada y oportuna de los asuntos que administra, controla y produce cada Dirección y Oficina de la entidad y dar cumplimiento adecuado a la Ley 951 de 2005.

PROCESO Comunicación Pública, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Específicas	30,55	28,35	2,20	93%	Desempeño Alto
Indicador		30,55	28,35	2,20	93%	



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

En el segundo cuatrimestre de 2023, se publicó 15 boletines de prensa, 45 galerías fotográficas y se realizó 18 Semanarios, recursos con los cuales se da a conocer las actuaciones diarias de la entidad en el marco de sus funciones y competencias.

Para apoyar la conmemoración de fechas nacionales e internacionales y mantener la promoción permanente de los derechos humanos y la participación ciudadana, entre mayo y agosto se diseñó 17 piezas gráficas y se realizó la producción de 7 audiovisuales, publicados a través del ecosistema digital de la Personería de Cali.

Del 1 de mayo y 31 de agosto de 2023, se registró 36.364 visitas a la página web de la entidad, para un acumulado de 130.638 visitas en lo que va de la actual Administración.

En redes sociales se aumentaron los seguidores en los canales oficiales de la entidad:

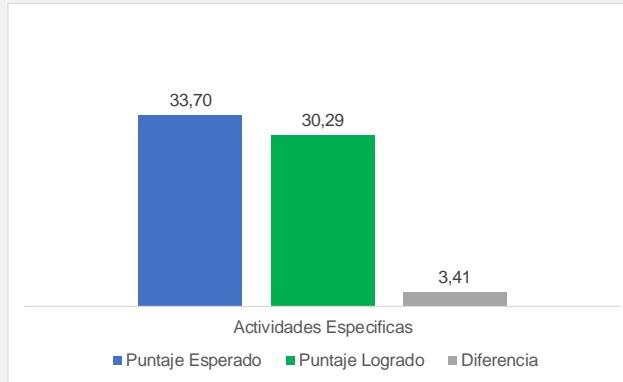
- Nuevos seguidores en Twitter 61 para un acumulado de 39.199 seguidores y 62.419 visitas
- Nuevos seguidores en Facebook 144 para un acumulado de 14.744 seguidores y 3.900 visitas
- Nuevos seguidores en Youtube 14 para un acumulado de 135 seguidores y 2.215 visitas
- Nuevos seguidores en Instagram 210 para un acumulado de 1.400 seguidores y 2.109 visitas

El equipo de comunicaciones también brinda acompañamiento permanente a las estrategias de acercamiento con la comunidad que se direccionan desde la Alta Dirección. Por tercer año consecutivo, la oferta de servicios de la entidad llega a las comunas y corregimientos de la ciudad a través de la Unidad Móvil de la Personería de Cali.

PROCESO

Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Especificas	33,70	30,29	3,41	90%	Desempeño Alto
Indicador		33,70	30,29	3,41	90%	



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

En el segundo cuatrimestre de 2023, la Dirección Operativa de Ministerio Público, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos a través de los puntos de atención: UPAP, Río Cauca, Atención a Víctimas y las líneas de trabajo de Ministerio Público y Defensa de la Familia, reportó la siguiente gestión:

750 Requerimientos y seguimientos resueltos.	2.157 Atenciones al Ciudadano en la UPAP DDHH realizadas.
85 Atenciones en defensa del migrante realizadas.	591 Atenciones al Ciudadano en Río Cauca realizadas.
769 Actuaciones en penal realizadas.	150 Reportes de Desaparecidos SIRDEC.
214 Actuaciones en policivo realizadas.	2.657 Declaraciones de Víctimas de Conflicto Armado.
99 Actuaciones en penitenciario realizadas.	60 Salidas a territorio, presencia institucional ejecutada.
23 Actuaciones en civil realizadas.	81 Beneficiarios de actividades de formación ciudadana.
117 Actuaciones en familia realizadas.	3 Actividades de promoción en la garantía de DDHH.
56 Certificados de valoración de apoyo a personas con discapacidad emitidos.	43 Activación de rutas

En el seguimiento a temas de ciudad, la Dirección Operativa reportó los siguientes informes:

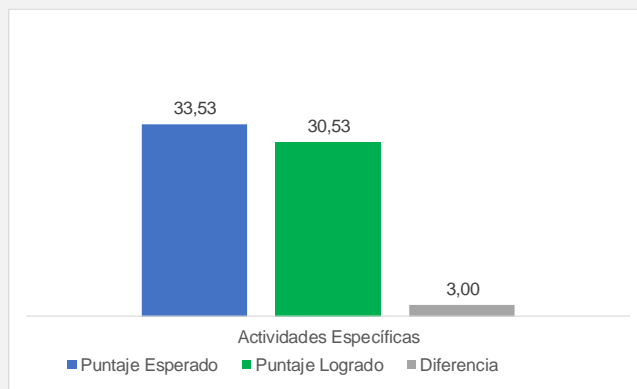
- Informe de seguimiento institucional a la Alerta Temprana 001 del 2022 Emanada por la Defensoría del Pueblo.
- Informe situacional sobre la seguridad en centros de atención especializada para jóvenes infractores en el Distrito de Santiago de Cali.

En el mes de agosto se concretó el proceso de elección de la Mesa de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado con la posesión e instalación de los nuevos representantes elegidos para el periodo 2023 – 2027.

PROCESO

Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Específicas	33,53	30,53	3,00	91%	Desempeño Alto
Indicador		33,53	30,53	3,00	91%	



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

En el segundo cuatrimestre de 2023, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, reportó la siguiente gestión en el marco de la defensa de los derechos e intereses colectivos frente a las decisiones del Estado que los afecta, incentivando la conformación de veedurías ciudadanas y capacitando a la población sobre mecanismos para ejercer control social.

- 831 Requerimientos y seguimientos resueltos.
- 148 Atenciones al Ciudadano en Comunas y Corregimientos realizadas.
- 10 Veedurías ciudadanas gestionadas.
- 51 Salidas a territorio, presencia institucional ejecutada.
- 8 Seguimientos en verificación de espacio público, seguridad y movilidad.
- 159 Beneficiarios de actividades de formación ciudadana.
- 97 Sesiones del Concejo de Cali asistidas
- 1 Actividad de promoción relacionada con la protección y preservación del medio ambiente.

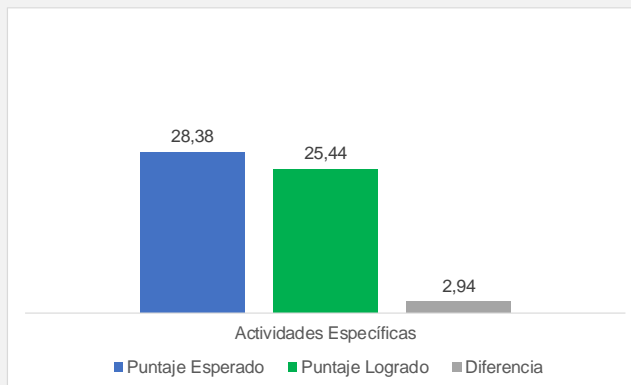
En el seguimiento a temas de ciudad, la Dirección Operativa reportó los siguientes informes:

- Informe de seguimiento al separador vial de la autopista Simón Bolívar a la altura de la calle 36 con carrera 46.
- Informe situacional sobre el Colegio la Sagrada Familia, bien de interés cultural de la ciudad.

Mediante salidas al territorio, se verifica las quejas, denuncias y peticiones ciudadanas, se realiza seguimiento a la ejecución de los proyectos del Situado Fiscal Territorial de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de cada comuna y corregimiento, así como el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital en los temas de ciudad cuyas problemáticas afectan a la comunidad visibilizando problemáticas de ciudad y desplegando acciones preventivas y actuaciones en defensa de la comunidad.

PROCESO Vigilancia Administrativa, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Específicas	28,38	25,44	2,94	90%	Desempeño Alto
Indicador		28,38	25,44	2,94	90%	



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

En el segundo cuatrimestre de 2023 la Dirección Operativa de Vigilancia de la Conducta Oficial reportó la siguiente gestión en el marco de la función disciplinaria.

Entre mayo y agosto se asignaron 145 nuevas noticias disciplinarias para un acumulado de 456 procesos disciplinarios asignados a los operadores. La descongestión de procesos disciplinarios en el periodo de medición corresponde a 153 expedientes tramitados y evacuados así:

23 Inhibidos	20 Traslados	9 Acumulados	90 Archivados	11 Fallos 1ra. Instancia
---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	---------------------------------

De los 11 fallos, 6 fueron sancionatorios y 5 absolutorios:

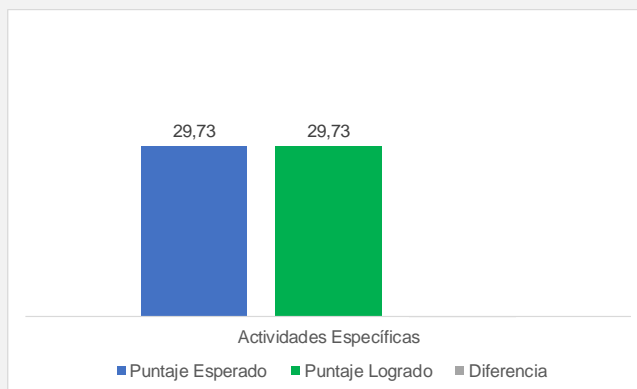
Exp.	Año	Fecha Fallo	Nivel del Cargo	Dependencia	Falta Investig.	Fallo
444	2020	16/05/2023	Directivo - Profesional	Emcali	Omisión	Sancionatorio
55	2021	21/06/2023	Directivo	Departamento Administrativo de Planeación	Omisión	Absolutorio
225	2021	04/07/2023	Directivo	Departamento Administrativo de Planeación	Omisión	Sancionatorio
49	2021	24/07/2023	Directivo	Departamento Administrativo de Planeación	Omisión	Sancionatorio
47	2019	05/07/2023	Profesional	Secretaría de Seguridad y Justicia	Omisión	Absolutorio
300	2021	14/07/2023	Directivo	DAGMA	Omisión	Absolutorio
95	2022	11/08/2023	Profesional	Secretaría de Seguridad y Justicia.	Omisión	Sancionatorio
118	2019	23/08/2023	Profesional	Secretaría de Educación.	Extralimitación	Sancionatorio
219	2021	28/08/2023	Directivo	Secretaría de Cultura.	Omisión	Sancionatorio
36	2021	09/08/2023	Profesional	Secretaría de Movilidad	Omisión	Absolutorio
054	2020	15/08/2023	Directivo	Emcali	Omisión	Absolutorio

La divulgación permanente del ejercicio disciplinario que ejerce la Personería de Cali a través de boletines de prensa, además de informar las actuaciones en materia de Vigilancia Administrativa, promueve la denuncia ciudadana y se ejerce la función preventiva hacia servidores públicos para que cumplan a cabalidad sus funciones dentro del marco de la legalidad.

PROCESO

Solución Alternativa de Conflictos, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Específicas	29,73	29,73	0,00	100%	Desempeño Alto
Indicador		29,73	29,73	0,00	100%	



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

En el segundo cuatrimestre de 2023, el Centro de Conciliación de la Personería de Cali adscrito a la Personería Auxiliar, reportó la siguiente gestión:

- 10 Peticiones y solicitudes de información resueltas.
- 147 Solicitudes de conciliación tramitadas.
- 9 Constancias de asunto no competencia.
- 377 Notificaciones a las partes involucradas.
- 7 Constancias de imposibilidad de notificar.
- 143 Audiencias finalizadas.
- 6 Constancias de desistimiento.
- 43 Constancias de inasistencia.
- 34 Constancias de No Acuerdo.
- 2 Actas de Acuerdo Parcial
- 28 Actas de Acuerdo Total
- 153 Reportes en el SICAAC efectuados.

Los asuntos conciliables que presentaron mayor demanda corresponde a Familia con el 50% y Civil con el 46%.

El 52% de solicitudes de conciliación fueron presentadas por mujeres y el 48% por hombres.

El 84% de los usuarios del Centro de Conciliación se ubican en la zona urbana y el 2% en la zona rural, el otro 14% son procedentes de otros Departamentos.

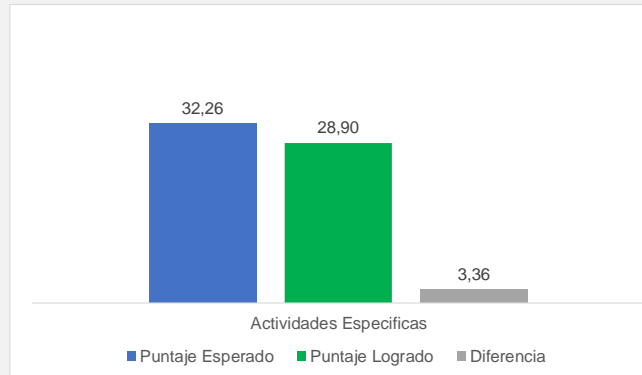
Entre mayo y agosto, el impacto económico en acuerdos logrados en las audiencias de conciliación finalizadas ascendió a \$789.875.860, el 99,94% de esta cuantía corresponde a Acuerdo Total entre las partes.

\$ 789.439.860 Acuerdo Total
436.000 Acuerdo Parcial

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2023 la cuantía acumulada de acuerdos logrados corresponde a \$1.465.844.890

PROCESO Gestión de Talento Humano, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Específicas	32,26	28,90	3,36	90%	Desempeño Alto
Indicador		32,26	28,90	3,36	90%	



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

Desde el proceso de Gestión del Talento Humano adscrito a la Dirección Financiera y Administrativa, se realiza el despliegue de acciones de bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, que contribuyan al desarrollo personal y laboral de los funcionarios vinculados a la entidad, entre las actividades desarrolladas en el segundo cuatrimestre de 2023 se destacan:

El 16 de junio en cumplimiento de la Ley 1857 de 2017 se otorgó el Día de la Familia mediante Resolución Interna No. 105 del 7 de junio de 2023.

El 28 de junio en cumplimiento del Artículo 2.2.15.1 del Decreto 1083 de 2015, se conmemoró el Día del Servidor Público, con acto presencial realizado en las instalaciones de Centro Recreacional Valle del Lili Comfenalco, evento en el que se realizó la refrendación del Pacto de Integridad que da alcance a la Ley 2016 de 2020 y Resolución Interna No. 139 de 2021 por la cual se adoptó el Modelo de Integridad Pública para la Personería de Cali, donde se contó con la participación de 44 funcionarios.

El 18 de julio se dio inicio al Diplomando **“Gestión del Conocimiento, la Innovación, Creación del Valor Público, Probidad y Ética de lo Público”** modalidad virtual contenido en 22 sesiones con fecha de finalización 28 de septiembre, dirigido a todos los funcionarios de planta de la entidad.

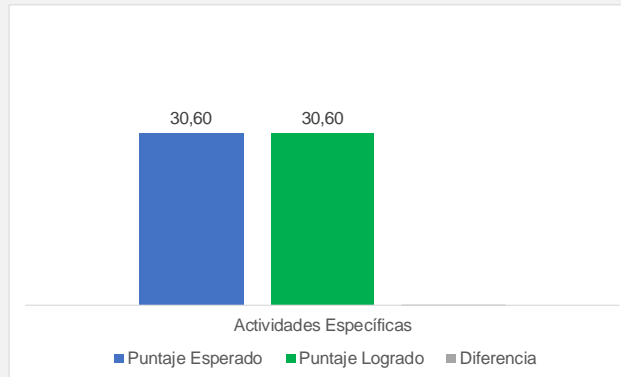
En el mes de agosto y de conformidad con la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social, se aplicó la batería de riesgo psicosocial, metodología implementada para identificar los aspectos laborales, extralaborales o del trabajador que puedan afectar su salud y desempeño laboral, la cual contó con una participación del 94% de los funcionarios.

Al 31 de agosto continua el concurso de la CNSC para proveer las vacantes de la Personería de Cali, actualmente se encuentra en la fase de convocatoria para la aplicación de pruebas en el caso de conductores y análisis de la formación y experiencia en el caso de los cargos de Auxiliar Administrativo, Secretario y Profesional Universitario.

PROCESO

Gestión Administrativa y Financiera, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Especificas	30,60	30,60	0,00	100%	Desempeño Alto
Indicador		30,60	30,60	0,00	100%	



Fuente. Ficha de Seguimiento y Medición, Indicador de desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

La Dirección Financiera y Administrativa planifica, coordina y controla los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros de la entidad, asegurando una provisión y distribución apropiada y coherente con el logro de las metas y objetivos institucionales y una ejecución del presupuesto de forma eficiente.

En el segundo cuatrimestre de 2023, se administraron recursos por valor de \$ 18.319.964.023 correspondiente a las transferencias del Distrito de Cali, se controló y ejecutó gastos de funcionamiento por valor \$ 15.361.209.142,18, ejecución presupuestal 63,89%.

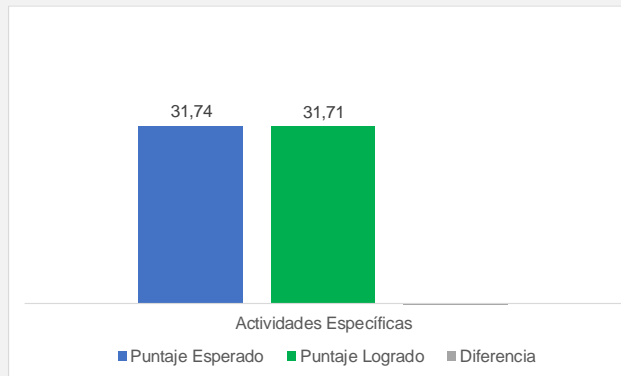
Descripción del gasto	Presupuesto inicial	Apropiación definitiva	Ejecutado	% Ejecutado
Gastos de Personal	\$ 16.071.646.636,00	\$ 15.342.017.636,00	\$ 8.234.610.127,00	34,25%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7.459.958.117,00	\$ 8.219.587.117,00	\$ 7.054.023.072,18	29,34%
Transferencias Corrientes	\$ 135.000.000,00	\$ 105.000.000,00	\$ 71.977.756,00	0,30%
Disminución de Pasivos	\$ 357.142.784,00	\$ 357.142.784,00	\$ 598.187,00	0,00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 18.200.000,00	\$ 18.200.000,00	-	0,00%
Total	\$ 24.041.947.537,00	\$ 24.041.947.537,00	\$15.361.209.142,18	63, 89%

También se controló el ingreso y salida de bienes devolutivos y de consumo, se realizó 138 mantenimientos preventivos y 30 correctivos entre locaciones y vehículos; se dio respuesta a 118 derechos de petición y solicitudes de información y se cumplió con la implementación de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento vigencia 2021 suscrito con la Contraloría de Cali el 29 de diciembre de 2022.

PROCESO

Gestión de Legalidad, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción	Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño	
100%	Actividades Específicas	31,74	31,71	0,03	100%	Desempeño Alto
Indicador		31,74	31,71	0,03	100%	



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

La Oficina Asesora Jurídica provee seguridad jurídica y defensa institucional en las actuaciones judiciales y extrajudiciales contra la Personería de Cali, da trámite a tutelas, respuesta a derechos de petición, solicitudes de información, conceptos jurídicos; participa como accionante, accionado, coadyuvante y/o vinculado en acciones constitucionales que defienden derechos fundamentales y colectivos de la comunidad, realiza el control de legalidad a los Actos Administrativos emitidos por el Despacho y brinda soporte en la contratación de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

En el segundo cuatrimestre de 2023, se ejecutó soporte legal en 196 contratos directos y 4 contratos de mínima cuantía, efectuando la respectiva publicación en la plataforma SIA Observa de la Contraloría de Cali y del SECOP II, colocando a disposición de organismos de control, contratistas y ciudadanía, las actuaciones administrativas contractuales adelantadas por la Personería de Cali.

En desarrollo de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, se realizó seguimiento y gestión a 28 litigios que cursan contra la entidad y se tomaron acciones para minimizar reclamaciones judiciales y administrativas que puedan generarse por decisiones adoptadas en el ejercicio de las funciones y competencias del Ente de Control y Vigilancia.

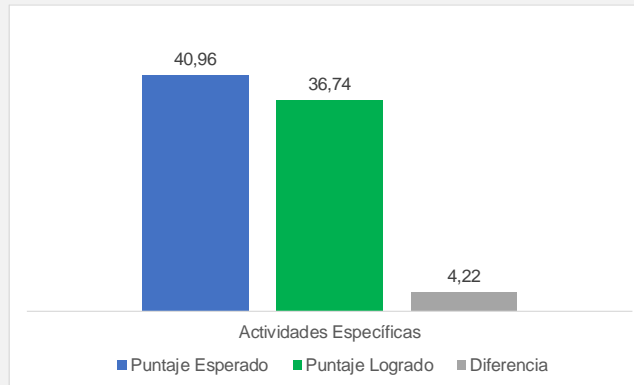
También se tramitó la respuesta a 178 tutelas de las cuales 177 se fallaron a favor y 1 en contra; se dio respuesta a 12 derechos de petición y solicitudes de información y se emitió 1 concepto jurídico asociado con la autorización para enajenar derechos de propiedad sobre un bien inmueble.

Se efectuó el control de legalidad a 79 Resoluciones, se mantiene actualizado el normograma institucional y se cumplió con la implementación de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento vigencia 2021 suscrito con la Contraloría de Cali el 29 de diciembre de 2022.

PROCESO

Gestión Tecnológica y de la Información, avance Q2

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Específicas	40,96	36,74	4,22	90%	Desempeño Alto
Indicador		40,96	36,74	4,22	90%	



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

El proceso Gestión Tecnológica y de la Información adscrito a la Dirección Financiera y Administrativa, articula la información y las comunicaciones de la entidad a través del ciclo de gestión documental con el sistema de información y soporte tecnológico, lo que permite a los funcionarios gestionar electrónicamente la producción, el trámite, almacenamiento digital y la recuperación ágil de documentos, facilitando la identificación y trazabilidad de la prestación del servicio de la Personería de Cali.

En el segundo cuatrimestre de 2023, desde la unidad de trabajo de Gestión Documental, se controló el ingreso de 4.953 radicados, de los cuales el 93% fue virtual y el 7% ingresó por la ventanilla física.

También se ejecutó control sobre 3.503 salidas de correspondencia, de las cuales el 90,7% se despachó por el correo institucional de gestión documental y el 9,3% a través del operador de correo certificado 472.

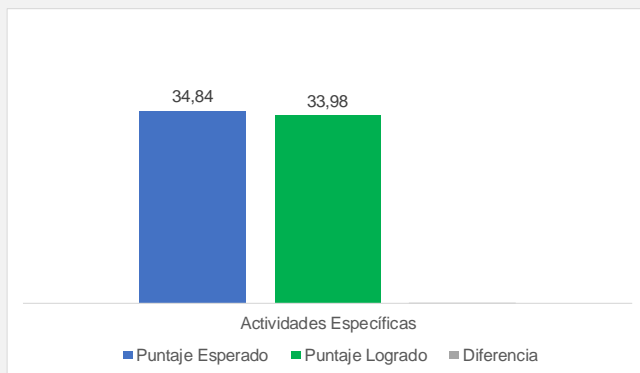
Otra unidad de trabajo de este proceso es Gestión de TI, desde la cual se administra el parque informático de la entidad, se asegura el funcionamiento de las VPN asignadas y las plataformas tecnológicas, se crean soluciones digitales y se realiza mejoras a las aplicaciones que soportan la operación de los procesos.

Entre mayo y agosto se reportó los siguientes requerimientos y mantenimientos TI:

158	Soportes TI atendidos.
56	Mantenimientos TI ejecutados.
16	Mantenimientos a la página web ejecutados.
121	Publicaciones en página web ejecutadas

PROCESO Evaluación y Seguimiento

Programado		Ejecutado				
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Específicas	34,84	33,98	0,86	98%	Desempeño Alto
Indicador		34,84	33,98	0,86	98%	



Fuente. Ficha de Seguimiento y Medición, Indicador de desempeño del Proceso 2do. Cuatrimestre 2023.

La Oficina de Control Interno desempeña sus funciones como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno de la Personería de Cali. La evaluación a la estructura de control Interno de la entidad realizada al 30 de junio arrojó un desarrollo del 94% que corresponde al funcionamiento y mantenimiento de controles existentes en los procesos, así como la adopción de nuevos mecanismos y medidas de control tomadas por la Alta Dirección en el primer semestre del 2023 dirigidas a mitigar los riesgos institucionales.

Estructura de Control	2020	2021	2022	Junio 30 de 2023
Ambiente de Control	78%	90%	95%	96%
Evaluación de Riesgos	74%	88%	92%	95%
Actividades de Control	78%	88%	92%	95%
Información y Comunicación	77%	84%	88%	90%
Monitoreo	78%	85%	93%	95%
Desarrollo gradual del Sistema	77%	87%	92%	94%

<https://personeriacali.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Entre mayo y agosto la Oficina de Control Interno reportó 7 Informes fijados en la Ley, cuya metodología aplicada permite obtener valoraciones cuantitativas y cualitativas, elementos con los cuales se determina fortalezas, debilidades, avances, mejoras y recomendaciones para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Se realizó auditoría a la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 frente al avance acumulado de las metas producto, programas, indicadores de resultado y políticas institucionales, obtenido un cumplimiento del 91% del PEI. Se auditó el desarrollo de la Política de Archivo y Gestión Documental en ocasión con la construcción, actualización y desarrollo gradual de los instrumentos archivísticos de la entidad, los cuales se constituyen en información vital en el proceso de transición de la Administración. Se ejecutó auditorías especiales en la Dirección Operativa de Vigilancia de la Conducta Oficial y la Dirección Operativa de Derechos Humanos.

En el marco del Programa de Aseguramiento, la Oficina de Control Interno brindó asesoría y asistencia metodológica permanente a los enlaces de los procesos en los siguientes temas a) Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital b) Planes de Mejoramiento internos y externos c) Administración y gestión de los Riesgos d) Administración y sostenimiento del Sistema de Gestión e) Seguimiento y evaluación a la gestión f) Alistamiento entregables proceso de Empalme Ley 951 de 2005.

4. GESTIÓN DE LOS RIESGOS

En el segundo cuatrimestre se realizó seguimiento al Artículo 7 de la Resolución 142 del 22 de julio de 2020, estableciendo un cumplimiento del 100% de los 11 procesos frente al reporte mensual que se hace a través de la INTRANET de la entidad respecto a la materialización o no de eventos.

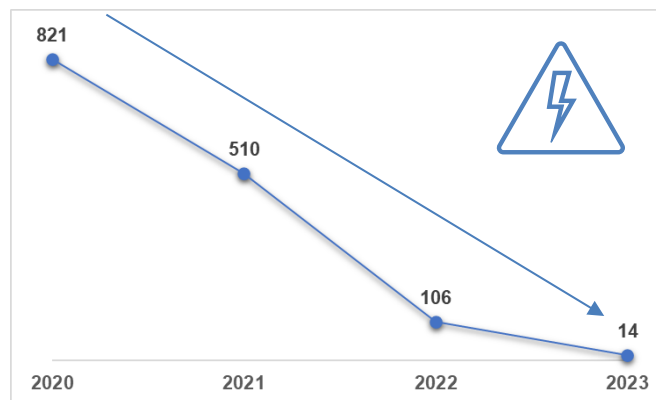
Cada Director, Jefe de Oficina, Coordinador de puntos de atención o líneas de trabajo, supervisor de contratos o líder de política institucional, en su calidad de 1ra. línea de defensa, tiene el deber de monitorear los riesgos y exigir la ejecución de los controles documentados en los mapas de riesgos, además de informar sobre aquellos riesgos no identificados en el mapa y que son necesario documentar para controlar. Toda omisión de eventos de riesgos ocurridos en la operación del proceso es responsabilidad del líder del proceso.

Entre mayo y agosto, la Oficina de Planeación en su calidad de 2da. línea de defensa, en el seguimiento a la gestión de los riesgos, documentó 3 eventos materializados en el proceso Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; hace parte de la gestión de los riesgos documentar las acciones tomadas para mitigar el efecto del evento, implementar controles adicionales para eliminar la causa o disminuir la probabilidad de ocurrencia, evidencias que son exigibles en auditorías internas y externas.

Consolidado eventos materializados reportados entre mayo y agosto de 2023					
Interpretación Zona del Riesgo:		Baja	Moderada	Alta	Extrema
Zona de Riesgo Residual	Descripción del Riesgo			Mes de la Materialización	No. de Eventos
R4	Posibilidad de afectación reputacional por queja o reclamo debido a inconformidad del usuario en la prestación del servicio solicitado.			Junio	2
R9	Posibilidad de afectación reputacional por tutela interpuesta a la entidad debido a vencimiento de términos en la respuesta a peticiones y/o la respuesta no fue de fondo.			Junio	1

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2023, se han documentado 14 eventos de riesgos en los procesos de la entidad.

Comparativo eventos de riesgos materializados por vigencia 2020 - 2023



Durante los seguimientos y evaluaciones que realiza la Oficina de Control Interno en calidad de 3ra. Línea de Defensa, se han identificado nuevos riesgos en la operación de los procesos, los cuales quedaran incorporados en una nueva versión de los mapas, una vez se realice la valoración de controles con los líderes de cada proceso.

5. RECOMENDACIONES

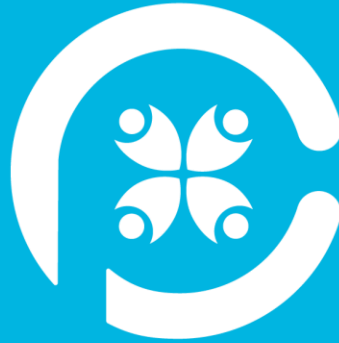
El avance de los procesos en el segundo cuatrimestre del 2023 es razonable frente a lo esperado al 31 de agosto, se recomienda a todos los líderes y equipos de trabajo, concretar las actividades planificadas en especial las que se reprogramaron y anticipar las acciones que corresponda, para dar cumplimiento y cierre adecuado a la vigencia y no pasar con pendientes en el 2024.

En este sentido, se debe considerar actividades que requieren la disponibilidad de personal y que surge en ocasión con el contexto actual:

- a. Frente al cambio de Administración que se aproxima en el orden territorial y en cumplimiento de las funciones propias del Ente de Control y Vigilancia Administrativa, la entidad debe iniciar con el alistamiento de la comisión de verificación del cumplimiento del proceso de empalme 2020 - 2023 entre el mandatario saliente y entrante del Distrito de Santiago de Cali, para tal efecto, el Director Financiero y Administrativo en articulación con cada Director Operativo y Jefe de Oficina, deben coordinar los equipos de trabajo que estarán al frente de esta labor para asegurar la normalidad en la prestación del servicio en los diferentes puntos de atención de la entidad.
- b. Frente al proceso de transición de la Personería de Cali y para dar alcance al Artículo 1° de la Ley 951 de 2005, desde el segundo semestre de 2023 se inició el alistamiento de entregables que hacen parte del Acta Administrativa, los cuales responden a las normas vigentes y requerimientos de los organismos de control, actividad que continúa en desarrollo y se debe concretar por cada uno de los Directores y Jefes de Oficina.

Al particular, se requiere de la disposición de líderes y equipo de trabajo para la organización integral, objetiva y soportada de la gestión 2020, 2021, 2022, 2023 y evitar dilaciones en la entrega de información.

Oficina Asesora de Planeación



Personería
Santiago de Cali
Para la Gente

Ley de Transparencia y Acceso a la Información
www.personeriacali.gov.co